

De acuerdo con el artículo 228 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. (“Amper” o la “Sociedad”) procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

**Breve Resumen descriptivo: Emisiones de renta fija. Programa de pagarés.**

**Contenido Relevante:**

El Mercado de Renta Fija de BME -MARF- ha admitido un programa de pagarés (*Programa de Pagarés Amper 2019*) por un importe nominal máximo de 30 millones de euros. Este Programa permitirá a Amper emitir pagarés con nominales unitarios de 100.000 euros y fechas de vencimiento que podrán oscilar entre los 3 y los 730 días, posibilitando la diversificación de sus vías de financiación.

Renta 4 Banco actúa como Entidad Directora, Entidad Colocadora y Entidad Agente en el Programa y realizará la colocación de los pagarés entre inversores cualificados.

La emisión inaugural tendrá lugar la próxima semana. **Amper informará mediante Hecho Relevante del importe de dicha primera emisión, plazo y tipo de interés al que se financia la misma.**

En Madrid, a 22 de noviembre de 2019.

Clemente Fernández González  
Presidente Ejecutivo  
Amper, S.A.